

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

CAMARMA DE ESTERUELAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez resueltas las alegaciones presentadas a la aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2010 (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 81), en el Pleno celebrado el 28 de enero de 2010, se hace público el presupuesto general municipal definitivo para el ejercicio 2010, resumido por capítulos tal y como a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	1.987.022,83
2	Impuestos indirectos	200.200,00
3	Tasas y otros ingresos	1.149.845,05
4	Transferencias corrientes	1.523.488,00
5	Ingresos patrimoniales	186.776,00
7	Transferencias de capital	2,00
Total		5.047.333,88

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	2.415.008,88
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.935.325,00
3	Gastos financieros	36.000,00
4	Transferencias corrientes	136.000,00
6	Inversiones reales	200.000,00
9	Pasivos financieros	325.000,00
Total		5.047.333,88

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que a continuación se detalla:

Plantilla de personal el Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas 2010

Personal funcionario

HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL				
NÚM PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL CD	VACANTES
1	SECRETARIA INTERVENTORA	A1	27	0
1	VICESECRETARIO INTERVENTOR	A1	26	1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL- SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
NÚM PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL CD	VACANTES
1	ADMINISTRATIVO (RECAUDACIÓN)	C1	22	1
2	ADMINISTRATIVO	C1	20	2
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
SUBESCALA TÉCNICA - CLASE TÉCNICO SUPERIOR				
NÚM PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL CD	VACANTES
1	ARQUITECTO SUPERIOR	A1	26	1
SUBESCALA TÉCNICA - CLASE TÉCNICO MEDIO				
NÚM PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL CD	VACANTES
1	TÉCNICO URBANISMO	A2	26	1
1	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	26	1
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES - CLASE POLICÍA LOCAL				
NÚM PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL CD	VACANTES
2	CABO POLICIA	C2	18	2
14	AGENTE POLICIA	C2	15	0

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS : 24

Personal laboral fijo

NÚM PLAZAS	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	
		CUBIERTAS	VACANTES
1	TÉCNICO GRADO MEDIO (A AMORTIZAR POR FUNCIONARIZACIÓN)	1	0
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	0
1	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	0	1
1	ARCHIVERO	0	1
1	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO	0	1
1	ORDENANZA	1	0
1	ENCARGADO OBRAS Y SERVICIOS	1	0
2	OFICIAL OBRAS Y SERVICIOS	1	1
2	AYUDANTE DE OBRAS Y SERVICIOS	2	0
2	PEÓN OBRAS Y SERVICIOS	1	1
1	OPERARIO DE CEMENTERIO	0	1
4	PEÓN PUNTOS LIMPIOS	0	4
3	PEÓN LIMPIEZA DEPENDENCIAS	2	1
4	PEÓN LIMPIEZA CALLES	0	4
2	PEÓN PARQUES Y JARDINES	0	2
1	COORDINADOR DEPORTES	1	0
4	MONITOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	4	0
1	RECEPCIONISTA	1	0
4	EMPLEADO MANTENIMIENTO INST	2	2
1	CONSERJE COLEGIO	1	0
1	AUXILIAR CONSERJERÍA	0	1
1	BIBLIOTECARIO	0	1
1	AUXILIAR BIBLIOTECA	1	0
1	PROFESORA ADULTOS	1	0

TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO : 49



Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, en relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Camarma de Esteruelas, a 25 de marzo de 2010.—La alcaldesa, Consuelo Mendieta Coronado.

(03/13.512/10)